Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
172 - 2026	Mensual	*1/08/2026* A *31/08/2026*

4. Nombre contratista	5. Tipo documento de Identidad	6. Número documento de identidad
Alejandra Restrepo Henao	CC	44007140

7. Objeto del contrato	8. Lugar de ejecución
Prestar servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial, para la gestión, articulación y apoyo al seguimiento de las acciones relacionadas con los procesos de Reintegración, Reintegración Especial de Justicia y Paz, y Atención Diferencial realizando un acompañamiento estratégico a la población en los territorios, para garantizar la implementación de las directrices de la entidad.	ANTIOQUIA - *Medellín* *GT ANTIOQUIA - CHOCÓ*

9. OBLIGACIONES GENERALES

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adicciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	No aplica
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planes y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	Si
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
172 - 2026	Mensual	*1/08/2026* A *31/08/2026*

19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	Articular las acciones de los colaboradores del Grupo Territorial para el acompañamiento técnico y la atención a la población sujeto, asegurando la alineación con los lineamientos definidos por la supervisión.	**Si**	Durante el mes de agosto se coordinó y facilitó la reunión del equipo de reintegración, cuyo objetivo fue abordar los siguientes temas: evisión de actividades pendientes del equipo, planeación del cierre del ciclo de enseñanzas de servicio social comunitario, seguimiento a orientaciones legales pendientes, programación de espacios de reentrenamiento y revisión de procedimientos, revisión de procedimientos administrativos y registros en sistemas de información, lineamientos para legalización de desplazamientos y soportes administrativos, construcción de plan de acción territorial del segundo semestre, capacitación sobre primeros auxilios psicológicos e intervención en crisis. Asimismo, se facilitó la reunión de seguimiento de la estrategia de maestro itinerante, espacio en el cual se abordaron alertas pedagógicas y se trataron temas orientados a garantizar la adecuada implementación del convenio en el GT Antioquia Chocó. Evidencias reposan en la carpeta obligación no 1 (agosto).
2	Orientar a los profesionales reintegradores en la aplicación de lineamientos, metodologías y acciones relacionadas con los procesos comunitarios, rutas, programas y proyectos de la población sujeto de la ARN	**Si**	Durante el mes de agosto se implementó la quinta enseñanza del servicio social comunitario denominada: acciones para la reparación (medidas de satisfacción y garantías de no repetición) compensación del daño, espacio que tuvo por objeto analizar cómo las diferentes formas de reparación contribuyen a dignificar a las víctimas del conflicto armado Evidencias reposan en carpeta obligación 2 (agosto).

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
172 - 2026	Mensual	*1/08/2026* A *31/08/2026*

3	Apoyar la supervisión de contratos y convenios que le sean asignados, asegurando el cumplimiento de los procesos y procedimientos internos de la entidad.	**Si**	Durante el mes de agosto se brindó apoyo a la coordinación en la supervisión de los contratos de nueve profesionales reintegradores, y se ofrecieron lineamientos técnicos y operativos a las dos profesionales de la territorial Quibdó. Este proceso incluyó la entrega de orientaciones necesarias para el adecuado desarrollo de sus funciones y para garantizar una atención de calidad a la población asignada. El acompañamiento permitió orientar a los profesionales en aspectos clave del proceso misional, tales como la aplicación de instrumentos, la atención a la población, el seguimiento a las metas establecidas en los planes de trabajo, la revisión inicial de los informes de actividades para ser validados posteriormente por la coordinación, el registro oportuno de información en el SIRR y la implementación de los protocolos definidos por la entidad. Asimismo, se resolvieron inquietudes relacionadas con la gestión de casos, la articulación interinstitucional y los procedimientos administrativos que respaldan el desarrollo de sus actividades. De igual manera se apoyó a la coordinación en la implementación del Convenio 096 de 2026 ARN–UNAD – Maestro Itinerante (para el GT Antioquia – Chocó), para lo cual se tuvo un sexto espacio de encuentro con los profesionales ARN y los profesionales UNAD, en el marco del seguimiento a la estrategia, de igual manera se remitieron directrices para el diligenciamiento de las asistencias del mes de julio y se realizó revisión de la información, como medida preventiva de omisiones en digitación o errores en las matrículas en SIRR. Evidencias reposan en la carpeta de la obligación 3 (agosto)
4	Establecer y gestionar un mecanismo de articulación para la revisión e implementación técnica de las estrategias y directrices emitidas por las distintas áreas misionales y administrativas de la entidad.	**Si**	Durante el mes de agosto, se remitieron alertas a los profesionales, relacionadas con los siguientes métodos operativos: 1. Planes de trabajo: Se remitieron dos alertas del método operativo durante el mes, el ejercicio de seguimiento se realiza mensualmente, con el fin de generar acciones preventivas, correctivas y de mejora, según corresponda. El primer seguimiento se realizó en el marco de la validación de los informes de actividades y el segundo seguimiento se realizó el 27 de agosto, momento para el cual se contaba con 26 planes que debían ser evaluados de manera prioritaria y 33 planes que debían pasar a ejecución en el mes de agosto. 2. Se realiza revisión de archivo de expensas de segunda quincena de septiembre y primera quincena de agosto, remitido por los profesionales, a fin de validar el cumplimiento de los criterios de solicitud y la necesidad de prestación del servicio. 3. Se realiza legalización de refrigerios para operador logístico, solicitados en el marco de enseñanza no 5 de servicio social comunitario. 4. se remite solicitud de desplazamiento para la primera quincena de septiembre, desplazamiento en el marco de cumplimiento de un exhorto judicial. 5. Se remitió solicitud de operador logístico para el mes de octubre, motivo feria de servicios reintegración. 6. Se realiza legalización de desplazamiento del día 20 agosto, desplazamiento que se realizó en el marco de cumplimiento de un exhorto judicial. Evidencias reposan en la carpeta de la obligación 4 (agosto).

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
172 - 2026	Mensual	*1/08/2026* A *31/08/2026*

5	Realizar seguimiento a la calidad y veracidad de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación (SIRR), enfocándose en los avances del acompañamiento a la población, los procesos de corresponsabilidad y los indicadores de convivencia, paz y reconciliación, con un enfoque diferencial.	**Si**	En el mes de agosto se llevó a cabo la quinta enseñanza del Servicio Social Comunitario, denominada "Acciones para la reparación: medidas de satisfacción, garantías de no repetición y compensación del daño". La actividad estuvo orientada al análisis de las diferentes modalidades de reparación integral y su aporte a la restitución de derechos, el reconocimiento de las afectaciones sufridas y la dignificación de las víctimas del conflicto armado. A este espacio asistieron 14 personas. Con esta actividad se dio cierre al primer ciclo de talleres de enseñanzas del Servicio Social Comunitario. Como resultado, 9 personas en proceso culminaron las cinco enseñanzas requeridas y quedaron habilitadas para iniciar las 100 horas de Servicio Social Comunitario, avanzando así en el cumplimiento de los compromisos establecidos dentro de su proceso de atención. Evidencias reposan en carpeta obligación 5 (agosto).
6	Revisar el cumplimiento de los criterios y plazos para la terminación de los beneficios sociales, asegurando la adherencia a la normativa y a los lineamientos de la entidad.	**Si**	Durante el mes de agosto se revisaron tres postulaciones relacionadas con terminaciones y culminaciones de ruta de las personas identificadas con los códigos 05-00675 y 0212-17. Estas postulaciones implicaron la revisión y verificación del cumplimiento de los criterios misionales establecidos para cada caso. En el caso de la persona identificada con el código 05-00675, la postulación fue rechazada inicialmente debido al incumplimiento de uno de los criterios requeridos. Posteriormente, la situación fue subsanada por el profesional responsable, quien realizó nuevamente la postulación. Como resultado, se validó el cumplimiento de los requisitos y se autorizó la terminación de la ruta de atención de la persona en proceso. De igual manera, se realizó la actualización de cuatro terminaciones de beneficios, de las cuales tres correspondían al componente de educación y una al componente de formación para el trabajo. Estas actualizaciones estuvieron relacionadas con las personas identificadas con los códigos 05-00675, 01-00272, 0205-19 y 0212-17. Evidencias reposan en el Sistema Integrado de Reincorporación y Reintegración – SIRR. (Módulo postulación cierre del proceso y Módulo actualización/terminación de beneficios)

1. Número del contrato			2. Informe	3. Periodo del informe		
172	-	2026	Mensual	*1/08/2026*	A	*31/08/2026*

7	Desarrollar mecanismos de seguimiento a los indicadores definidos en las estadísticas mensuales de los procesos de reintegración y atención diferencial, así como en otros instrumentos de gestión del Grupo Territorial	**Si**	Durante el mes de agosto se realizó seguimiento detallado al cumplimiento de los acuerdos de los PDT establecidos para el mes de julio, con el propósito de verificar el avance de los compromisos concertados y asegurar la adecuada ejecución de las actividades programadas con la población asignada. Asimismo, se llevó a cabo la revisión de los registros de asistencia e inasistencia, con el fin de garantizar la calidad y la coherencia de la información reportada por los profesionales. De igual manera se realiza seguimiento a la atención de la población y se solicita registro de información en SIRR según corresponda (asistencias o inasistencias), con sus debidos soportes de intento de contacto. Se solicita también a los profesionales realizar acciones que permitan el cierre de los Servicio no conformes que se han registrados en el marco de las mesas de casos realizadas en el GT. Evidencias reposan en la carpeta de la obligación 7 (agosto).
8	Realizar seguimiento a la gestión documental de los procesos de reintegración, Justicia y Paz y Atención Diferencial, así como asistir a reuniones y eventos convocados por la supervisión, registrando los compromisos y avances correspondientes en el marco de los programas de la ARN.	**Si**	En el mes de agosto se asistió a los siguientes espacios de reunión, capacitación o reentrenamiento: 1.Validación elementos resolución 0754/2013 - 2001/2026. 2.Revisión procedimientos e instructivos reintegración. 3.Reunión con la coordinación del GT, para validar estado del proceso de empalme. 4.Asistencia reunión Socialización Servicio No Conforme - Procedimiento GF-P-25 y Mapa de Riesgos. 5.Asistencia reunión espacio de orientación asistencias en estado "en investigación por orden de captura Evidencias reposan en la carpeta de la obligación 8 (agosto).
9	Elaborar informes, reportes y proyectar respuestas a PQRSD y demás entidades del orden nacional y territorial, sobre el progreso de las actividades, resultados y cualquier otra información requerida por la supervisión del contrato relacionado con el objeto.	**Si**	Durante el mes de agosto se gestionó la respuesta a las siguientes solicitudes, que se realizaron a la agencia por medio del call center o radicadas por medio del sistema de información gubernamental: 1. OFI26-016194 / GPU - Respuesta PQR ppr 0133-21 2.Se elaboró oficio para el SENA - Caso ppr 0233-18 3.Se elaboró MEM caso 0257-19 4. OFI26-017868 / GPU - Respuesta PQR ppr S0337-2024 Las evidencias reposan en la carpeta Obligación 9 (agosto)

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	**2. Informe**	**3. Periodo del informe**
172 - 2026	Mensual	*1/08/2026* A *31/08/2026*

10	Asistir a reuniones, eventos y otros espacios según lo solicitado por la supervisión, llevando un registro de los compromisos y avances adquiridos en el espacio en los que haya participado	**Si**	Se participó en la Mesa de Apoyo a procesos Misionales correspondiente al mes de agosto del GT Antioquia-Chocó, espacio en el que se expuso un caso relacionado con una corrección y se presentaron dos gestiones internas para su respectivo análisis y seguimiento. Asimismo, se asistió a diversas reuniones de planeación y articulación orientadas al cumplimiento del Exhorto Oriente Antioqueño, en el marco de las medidas de satisfacción, reconocimiento de responsabilidad y garantías de no repetición que deben implementar dos postulados de Justicia y Paz. De igual manera, se participó en varios espacios de articulación con la Subsecretaría de Paz y Derechos Humanos, con el fin de coordinar las acciones previstas para el segundo semestre de 2026. Entre estas se encuentran la realización de ferias de servicios, talleres de empleabilidad, el acceso a oferta educativa y oportunidades de empleo, así como la implementación de mecanismos para la activación de rutas institucionales. Las evidencias reposan en la carpeta Obligación 10 (agosto) y en el sistema Integrado de Reintegración y Reincorporación SIRR.

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato	**SI:** x	**NO:**
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	**SI:** x	**NO:**
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	**SI:** x	**NO:**
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	**SI:** x	**NO:**

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista	**Aprobación supervisión (firma electrónica)**
Alejandra Restrepo Henao Firmado digitalmente por Alejandra Restrepo Henao	Luz Nely Osorno Ospina Firmado digitalmente por Luz Nely Osorno Ospina
Nombre: Alejandra Restrepo Henao	**Nombre:** **Luz Nely Osorno Ospina**
	Cargo: Coordinadora GT Antioquia-Chocó

Fecha: *31/08/2026*

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx